

à Cavildo Extraordinario para el día Miércoles
proximo
de lo qual acordó esta Ciudad por Ante Vob
D^{ns} Antonio de Madrid, y Nicolas de Madrid,
del secretario ex que damos feo =

127

Antonio de Madrid y Nicolas de Madrid
del secretario

Costanzas En la M. N. y M. L. Ciudad de Cordoba, y Sala Capitular de
ella a vinteynove de Enero de mill seyscentos setenta y ocho
se juraron a Cavildo Extraordinario los señores D^{ns} Juan
Facon, y de Jiménu, Regidor Decano de esta Ciudad que por
de el fuesen por custodia de los señores Governador y Al-
calde mayor, D^{ns} Toroncio Rato, D^{ns} Juan Garcia Campero, y
Francisco Ananich, D^{ns} Josef Balazar, D^{ns} Lino Garcia Cam-
pero, Regidores, D^{ns} Antonio Carrancho, y D^{ns} Manuel
Anton, Procurador del Común, y acordaron lo sig^{te}

Citacion En este Ayuntamiento Mando Quintero Lorenzo de
Sala Certifico haver citado para este Cavildo a todos los
Cavalleros Regidores, Diputados del Común, y Alcaldes
y Penitentes que han podido ser havidos

Sanchez Coligió a vex en este Ayuntamiento el Memorial
presentado por el Ayuntamiento de San Pedro de esta Ciudad, con
el Informe puesto a su confirmacion por el Cavallero
votado del Partido, y arreglo echo por el Ayuntamiento
de el. En cuya inteligencia esta Ciudad Acuerda. Que
para tomar mayor conocimiento en el asunto, proceda

